

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**NAVALCARNERO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que regirá la adjudicación, por lotes, del contrato de seguro de responsabilidad civil general y del contrato de seguro de accidentes, para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfonos: 918 101 381 y 918 101 347.
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 003SER17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: contrato de seguro de responsabilidad civil general y contrato de seguro de accidentes para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid). El objeto del contrato se desglosa en los siguientes lotes:
 - Lote número 1: seguro de responsabilidad civil.
 - Lote número 2: seguro de accidentes.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, a contar desde la formalización del contrato.
 - d) CPV:
 - 66512100-3 Seguros de accidentes.
 - 66516400-3 Seguro de responsabilidad civil.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 130.000,00 euros, teniendo en cuenta la duración total del contrato.
5. Presupuesto base de licitación: el presupuesto del contrato, que deberá ser mejorado a la baja, se establece en los siguientes importes:
 - Lote número 1: seguro de responsabilidad civil, 55.000,00 euros, impuestos y recargos incluidos, en concepto de prima total anual.
 - Lote número 2: seguro de accidentes, 10.000,00 euros, impuestos y recargos incluidos, en concepto de prima total anual.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VII. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia económica y financiera del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con los artículos 75.1.a) del TRLCSP y 11.4.a) del RGLCAP].
- b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia técnica o profesional del pliego de cláusulas administrativas particulares [de conformidad con los artículos 78.1.a) del TRLCSP y 11.4.b) del RGLCAP].

8. Criterios de adjudicación:

Criterios de valoración objetivos:

1. Oferta económica: hasta un máximo de 70 puntos.
2. Mejoras: hasta un máximo de 30 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes las fórmulas y puntuaciones establecidas en la cláusula 7 del pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
- c) Dependencia: Registro General.
- d) Domicilio: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
- e) Fax: 918 110 212.

10. Apertura de ofertas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Navalcarnero, a 8 de febrero de 2017.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(01/4.872/17)

